

Existen indicios suficientes para confirmarlo

# EL SINIESTRO DEL CORONA DE ARAGÓN

*La ETA no mentía cuando en España y en Francia se atribuyó el atentado del hotel «Corona de Aragón». Los poderes políticos del centro y de la izquierda se esforzaron al máximo para silenciar las reivindicaciones de la ETA y mantener a toda costa la hipótesis del accidente fortuito. Las circunstancias políticas eran adversas para el débil y atrabiliario Gobierno de Suárez y tampoco los partidos socialcomunistas podían absorber en aquel instante el tremendo golpe de un atentado de la ETA, el cual llevó a la tumba setenta y cinco personas, entre ellas cinco militares y numerosos familiares de cadetes de la Academia General Militar de Zaragoza.*

El reconocimiento del atentado, o simplemente de la posibilidad del atentado, hubiese cerrado las negociaciones para los estatutos de Vascongadas y de Cataluña, dada la magnitud del crimen. Las derivaciones de toda índole se presentaban impredecibles y aterradoras para la clase política que, desde hace tres años, ha convertido el posfranquismo en una marcha acelerada hacia el caos y la destrucción de España. Era necesario desviar la atención y aplacar hasta donde se pudiera el reconocimiento de una verdad que estaba latente y que, desde el primer instante, había tomado cuerpo en la opinión pública. Es el sistema tradicional de Suárez, quien prefiere la ocultación a la verdad y la elusión a la responsabilidad.

## El levantamiento del secreto del sumario reactiva el interés

El secreto del sumario del «Corona de Aragón» está levantado. Conviene precisar, no obstante, que el levantamiento del secreto del sumario no significa su publicidad. Se abre para que tengan acceso al mismo los abogados de las partes afectadas, los cuales están sometidos al deber de la discreción. Pero el levantamiento del secreto del sumario ha traído consigo la actualización de las sospechas de atentado, fuertemente arraigadas en la opinión pública y en quienes nos hemos preocupado de seguir de cerca el tema. La noticia del levantamiento del secreto del sumario ha actuado como un estímulo, reactivando la necesidad de saber. Para desgracia de Suárez y de la oligarquía partidocrática en que se apoya, el levantamiento del secreto del sumario se produce, además, en una conjuntura especialmente delicada para España y grave para el conglomerado de intereses políticos que coadyuvan contra el interés nacional.

## ¿Un nuevo intento de manipulación informativa?

Me llamó mucho la atención el apresuramiento de *El País* en enviar un redactor a Zaragoza para dar la primera versión. Y me escamó aún más de los dos reportajes el esfuerzo desconsiderado por dejar en la penumbra la hipótesis del atentado, al tiempo que crear la plataforma de un armazón sindical en colisión con la empresa propietaria del hotel. En los dos reportajes de *El País* se observaba el deseo de desviar la atención, rebajar las cotas del dramatismo, arropar al Gobierno y, en fin, sentar las bases de una trasposición del problema a la dialéctica típicamente

marxista de la lucha de clases. Barrrunto que Comisiones Obreras y UGT, al servicio del PCE y del PSOE, del Gobierno y de los autonomismos separatistas, intentarán provocar conflictos sociales, con su secuela de solidaridad y encierros, a costa de la incertidumbre de futuro de los empleados del hotel. La táctica es vieja y se encuadra en las técnicas más típicas de los procesos revolucionarios. Mediante la producción de noticias conflictivas, se buscará anegar el reconocimiento de la verdad sobre las causas y el desarrollo del siniestro que produjo 75 muertos, 113 heridos, pérdidas materiales cuantiosas, daño social y una profunda conmoción política. Debe tenerse en cuenta, a este propósito, que las conclusiones definitivas no se encontrarán, previsiblemente, en el sumario, todavía abierto, y que éstas requerirán todavía un trámite procesal, en el que el fiscal y los damnificados constituidos como parte habrán de deducirlas de las actuaciones. Los políticos intentarán defenderse a toda costa desde el aprovechamiento de esta relativa indecisión. Con el levantamiento del secreto del sumario se inicia, en definitiva, una batalla dialéctica, cuyo propósito será poner sistemáticamente en entredicho ante la opinión pública la hipótesis, ahora bastante definida, del siniestro provocado por la ETA.

Alertado por el anticipado juego a los equívocos, viajé el lunes nuevamente a Zaragoza. Mi propósito era confirmar sobre el terreno, sin violar el secreto del sumario, toda una serie de datos que me habían conducido a la convicción del atentado. Este viaje me proporcionó, por segunda vez en la vida, la sobresaltada experiencia de tener la vida pendiente de un hilo, a causa de un percance aéreo. Pueden imaginar los lectores que cuando se acaba de tener casi abrazado el espectro de la muerte y uno ha comenzado la jornada de trabajo por ponerse a bien con Dios, de hinojos ante la Virgen del Pilar, se afila al máximo el sentido de la responsabilidad y el gusto por la verdad.

## Aparecen al público los «agentes exógenos»

Hubiera podido enhebrar una crónica apresurada de mis conclusiones para anticiparme a la noticia que ya mis compañeros sentían cálida y acuciante en los pulsos y que se ha traducido en la siguiente redacción circulada por agencia oficial *Efe*:

«El sumario instruido sobre el incendio del hotel «Corona de Aragón», de Zaragoza, ha sido abierto y puesto a disposición de las partes interesadas por el juez que instruye las diligencias.»

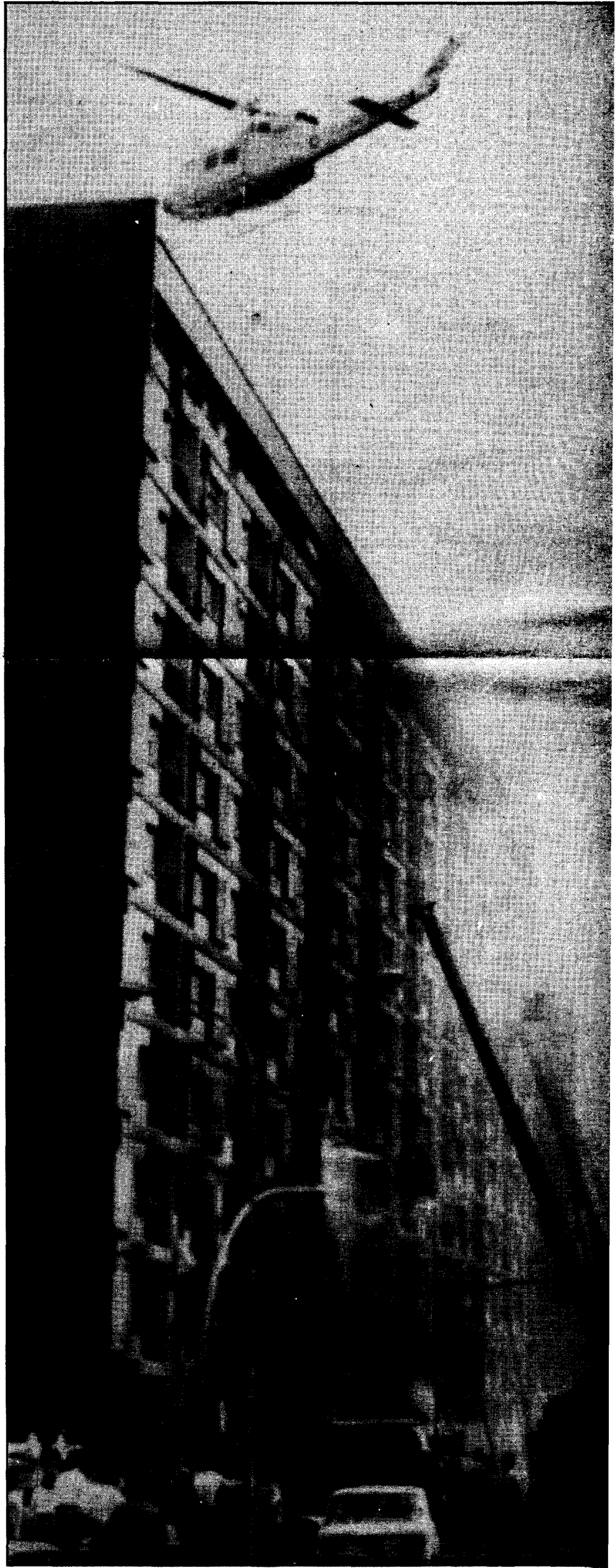
«De los numerosos informes y diligencias practicadas parece

desprenderse que el hotel reunía todas las condiciones de seguridad exigibles y que en el incendio actuaron agentes exógenos — productos o elementos ajenos al edificio — que pudieron provocar la magnitud del incendio y la rapidez de su propagación.»

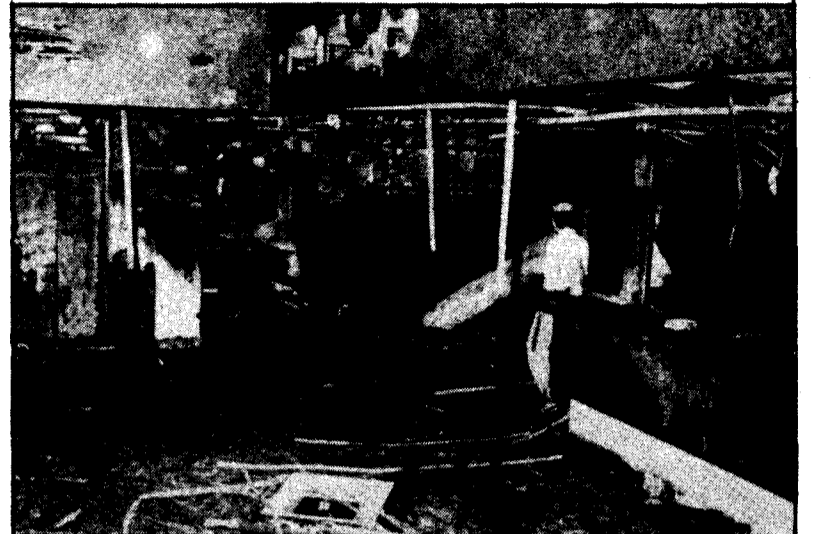
«El sumario seguirá abierto para que las partes interesadas puedan proponer nuevas diligencias e informes.» ¿Por qué la agencia oficial *Efe* se anticipa a circular esta noticia, cuya elaboración está medida cuidadosamente? Una redacción periodística de urgencia habría sido escrita por cualquier profesional en estos o parecidos términos: «Existen indicios suficientes para deducir que el siniestro del hotel «Corona de Aragón» fue provocado. De los numerosos informes y diligencias practicadas, parece desprenderse que el hotel reunía todas las condiciones de seguridad exigibles y que el incendio tuvo una veloz propagación a causa de materiales de altísimo grado de combustibilidad y capacidad tóxica, los cuales no se contenían en ninguno de los elementos de construcción, decoración, amueblamiento y servicios del edificio.» Resulta evidente que existe un interés calculado de preparar a la opinión pública para asumir el hecho. Se utiliza la táctica rupestre empleada normalmente para decirle a alguien que un ser querido ha muerto de manera inopinada: primero se habla de un accidente, luego del estado de gravedad y, finalmente, de la realidad inevitable. Y es natural que se proceda así. El más lerdo comprende por la simple lectura de los periódicos que la situación política española ha desembocado en un callejón sin salida, que Suárez y la oligarquía partidocrática están contra las cuerdas, que se materializa una colisión institucional de muy difícil arreglo y que la confirmación brutal del atentado por la ETA en el hotel «Corona de Aragón», a renglón seguido de los recientes asesinatos de tres militares, añadiría a la crisis un factor de alto poder explosivo.

## Un sumario ejemplar

En los distintos medios profesionales de Zaragoza afectados de manera directa o indirecta por el siniestro del «Corona de Aragón», se obtiene de inmediato una impresión que me importa mucho subrayar: el sumario es un modelo de pureza procesal, de servicio a la Justicia, de técnica pericial y de rapidez. Pueden estar seguros los familiares de las víctimas y los supervivientes, así como los restantes afectados, que la Providencia puso su caso y sus intereses en manos de un gran juez. Sólo he escuchado, en efecto, muy sinceros elogios del juez don Rafael Soteras. Y debo añadir que su experiencia es grande y de su fama pue-



# ON FUE PROVOCADO POR LA ETA



●● El sumario judicial parece conducir, irremediamente, a la tesis del atentado, sostenida por EL ALCAZAR

●● El incendio fue en forma de deflagración, producida por materias ajenas al edificio

●● Es impensable que los materiales de construcción y decoración o los elementos de los servicios pudieran provocar un siniestro de tales proporciones y de tan alta velocidad de propagación

●● La ETA reivindicó con insistencia el atentado, recurriendo a la radio francesa, a causa del silenciamiento en España de sus comunicados

●● El sumario es considerado como un modelo de técnica judicial, de precisión en las pruebas y de rapidez procesal

●● Setenta y cinco muertos y 113 heridos deben ser añadidos a la cuenta sangrienta del terrorismo

den dar noticia en Barcelona, donde la cayeron en suerte sumarios de gran porte, como aquel famoso de la catástrofe del Llobregat.

Los mil novecientos folios de que consta el sumario me dicen que conforman una pieza judicial admirable, en la que ni el más mínimo detalle fue pasado por alto. Llamen la atención, igualmente, los estudios

periciales. El juez instructor ha dispuesto en Zaragoza de técnicos de una gran calidad, con un espíritu envidiable de servicio a la Justicia, los cuales se han entregado a la búsqueda de la verdad con una dedicación, un esfuerzo, una minuciosidad y hasta un sacrificio pernal fuera de toda discusión. Los medios interesados hablan de todos ellos con gran respeto y se muestran orgullosos, especialmente, del trabajo realizado por el Gabinete Técnico Provincial de Seguridad e Higiene del Trabajo.

## Las «59 preguntas» de EL ALCAZAR

Una vez cerrado el ciclo, me llama poderosamente la atención que las autoridades políticas, tan obsecadas desde hora muy temprana por mantener la tesis de las causas ocasionales del siniestro, no replicaran a las «59 preguntas» de EL ALCAZAR, cuando entre ellas había algunas bastante llamativas que podían ser rechazadas con argumentos válidos. Aquellas «59 preguntas» tuvieron una resonancia extraordinaria y mantuvieron viva y firme en grandes espacios de la opinión pública la convicción del atentado. Sólo se me ocurre una explicación al hecho del silencio a las «59 preguntas» de EL ALCAZAR, cuando, sin embargo, el gobernador civil se había apresurado a desmentir de manera destemplada las insinuaciones o proposiciones de siniestro provocado aventadas por otros periódicos: la verdad subyacente en las «59 preguntas» era irreprochable y algunas de ellas, las fundamentales, sólo podían ser respondidas afirmativamente. Las «59 preguntas» de EL ALCAZAR fueron construidas a partir de lo que estaba en la calle o en los rumores de círculos reducidos. EL ALCAZAR proponía en realidad una encuesta de depuración de datos. Pero era evidente que si, insisto, una serie de ellas podían ser negadas, las esenciales, aquellas que podían confirmar la existencia de un atentado terrorista, sólo tenían una respuesta afirmativa. La noticia elaboradísima facilitada ahora por la agencia oficial Efe viene a confirmarlo.

Al margen del sumario y sin entrar en su conocimiento, es posible precisar unos datos que ratifican la tesis del incendio provocado, los cuales no creo que sean desmentidos posteriormente por la publicidad de las conclusiones de la investigación judicial. No me parece que en adelante quepan dudas.

## En la cafetería Picadilly está la explicación

Hubo incendio en la churrería. Nadie lo niega. En las churrerías son

frecuentes este tipo de incidencias. En la churrería del Corona de Aragón se produjeron con anterioridad varios conatos de este tipo, los cuales fueron siempre atajados. El personal estaba ducho en la tarea. Y por ello mismo se adoptaron las precauciones de rigor. Las paredes estaban recubiertas con planchas de acero y se disponía de extintores adecuados. La prueba es que una de las personas que estaban en la churrería abandonó el lugar para proseguir su tarea con toda tranquilidad, mientras se controlaban las llamas. Pero no fue en la sala Formigal donde se concentró la potencia del fuego, como hubiera resultado normal en un siniestro convencional que tuviera en la churrería su centro de promoción. Incluso el más lerdo en estas lides puede comprobar que la gran caldera del incendio fue la cafetería Picadilly, situada a nivel de la calle y no en el semisótano, donde estaba la churrería.

A juzgar por lo que de una manera inconexa han ido relatando los testigos, fuera del sumario, el incendio en la sala de Picadilly no fue por propagación, sino por deflagración, cuyo punto de ignición debió ser el espacio comprendido en torno a la puerta de acceso a la escalera que conducía a la sala Formigal. Pero no en ésta, pues entonces la destrucción de la misma sería equivalente a la de Picadilly. Supongo que en una investigación judicial tan minuciosa como la realizada bajo la dirección del magistrado don Rafael Soteras, habrán sido medidos con precisión máxima los tiempos de la propagación y entre el fuego en la churrería y la deflagración en Picadilly. Ello contribuirá a ratificar mi tesis de que el fuego en la churrería no tuvo excesiva aparatividad ni alarmó al personal, y que el punto crítico para explicar el siniestro está en la sala Picadilly o, a lo más, en el hueco de la escalera que la comunica con el sótano.

## La deflagración no pudo ser fortuita

Otro dato a considerar es el grado de combustibilidad de los materiales existentes en la cafetería Picadilly y su potencial calórico. Aparte de que las moquetas y otros elementos similares de la decoración estaban fabricados con fibras incombustibles, ninguno de los otros elementos poseía, dada su naturaleza, capacidad para producir deflagración. E incluso sostengo que ni tan siquiera se hubiera producido ésta en el supuesto de que estuvieran abiertas del todo las espitas de gas ciudad utilizadas para determinados servicios. En este sentido me ha tranquilizado un técnico madrileño con gran

experiencia en el ramo de los siniestros por explosiones de gas o incendios de ese mismo origen. Para que la deflagración pudiera producirse era indispensable la existencia de unos materiales de extraordinario poder de ignición y formidable potencia calórica, dadas las dimensiones de la cafetería Picadilly. A éstos les llama la noticia de la agencia oficial Efe «agentes exógenos», o sea «productos o elementos ajenos al edificio».

Tales «agentes exógenos» no es normal que existan en una cafetería y menos todavía cuando ésta forma parte de un complejo hotelero que, según la misma agencia oficial Efe, «reunía todas las condiciones de seguridad exigibles». Alguien, por lo tanto, debió introducir tales «agentes exógenos», de todo punto anormales. Y debió hacerlo con un propósito determinado. No sé si el sumario habrá llegado a establecer presunciones de intención dolosa en la introducción de tales «agentes exógenos». El sumario sigue abierto, supongo que a la espera de evacuar otras diligencias procesales y hasta el momento, que yo sepa, no se han dictado autos de procesamiento. Pero la existencia de tales «agentes exógenos» y la anomalía de su presencia habrán de inducir lógicamente al fiscal y a los abogados de las partes interesadas a establecer indicios fehacientes de culpabilidad, posiblemente contra desconocidos. ¿O contra una organización terrorista concreta?

## ETA reivindicó su autoría con insistencia

Se ha pasado por alto, como sobre ascuas, durante el tiempo transcurrido, sobre un elemento de sospecha o de convicción. Me refiero a la reivindicación del atentado. Dicha reivindicación contrastaba de manera brutal con el apresuramiento de la autoridad gubernativa a publicar el origen incidental del siniestro y a desmentir las hipótesis del atentado, aun cuando, repito, enmudeció ante las «59 preguntas» de EL ALCAZAR. Y, sin embargo, las reivindicaciones existieron.

Según las noticias que se publicaron fugazmente, el *Heraldo de Aragón* recibió llamadas reivindicativas de ETA y del GRAPO, cuyas conexiones parecen del todo demostradas por la composición y la procedencia del comando que atentó en Madrid contra cuatro miembros de la Policía Nacional, al haberles fallado su verdadero objetivo, que, según todos los indicios, era un ilustre militar. Pero no fue eso sólo. El mismo día del entierro del teniente coronel Queipo de Llano en el cementerio de Avila, radio París difundió en su servicio informativo de las 13 horas una reivindicación puntillosa hecha por

ETA esa misma mañana a Radio Bayona. En su comunicado advertía ETA que acudía a un medio informativo francés a causa del comportamiento del Gobierno español que, en razón de sus intereses, había impedido la publicidad de las reivindicaciones hechas, como es habitual, en los medios informativos españoles. Se lo oí a una señora en el entierro. Pero puedo añadir que mi esposa escuchó esa misma información de Radio París en los términos reseñados.

Quien conozca las técnicas terroristas, aunque sea superficialmente, sabe que la mecánica de la reivindicación se fundamenta en una serie de factores psicológicos, perfectamente calculados. Una organización terrorista de la estructura de ETA, la cual ha demostrado hasta la saciedad su disciplina interna y su filiación a unas técnicas muy apuradas, no puede cometer el error de atribuirse un atentado ajeno o un hecho fortuito, pues ello le haría perder todo el crédito acumulado mediante la exactitud de sus «reivindicaciones», por medio de las cuales persigue: entre otras cosas, potenciar la imagen de un ejército organizado, cuyo estado mayor produce sus propios «partes de guerra». Si ETA se atribuyó el siniestro del «Corona de Aragón», no queda otra explicación plausible que la de su indiscutible autoría. Cuando ahora se confirma la existencia de «agentes exógenos», a través de la agencia oficial Efe, es indispensable ligar este dato con la insistencia de ETA en reivindicar el siniestro como un atentado cometido por uno de sus comandos. Y ello otorga un valor de testimonio a la similitud entre el incendio del «Corona de Aragón» y las enseñanzas contenidas en los manuales de terrorismo para acciones en edificios públicos. Es posible que ETA no pretendiera los efectos en que concluyó el siniestro. Pero aun así, no podía eludir la necesidad táctica de reivindicar un atentado, preparado y llevado a término por un comando especializado.

## Casi no caben dudas: ETA cometió el atentado

A la vista de todo lo anterior y, siempre a reserva de las conclusiones definitivas de la Justicia, mantengo mi criterio: el siniestro del hotel «Corona de Aragón» fue provocado por ETA y en el atentado murieron 75 personas y resultaron heridas 113. Estos muertos y estos heridos deben ser cargados al trágico balance del terrorismo y al colapso de la democracia, del que son culpables quienes más presumen de instaurarla.

Ismael MEDINA